



**Universitat de les
Illes Balears**

Títol: En busca de una identidad

NOM AUTOR: Elena Victoria Segura Trigo

DNI AUTOR: 43227176X

NOM TUTOR: Guillermo Morales Homar

Memòria del Treball de Final de Grau

Estudis de Grau de Treball Social

Paraules clau: Búsqueda, Orígenes, Identidad, derechos, adopción

de la
UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS

Curs Acadèmic 2013-2014

En cas de no autoritzar l'accés públic al TFG, marcau aquesta casella:

Contenido

1.- Resumen	3
2.- Introducción	3
3.- Marco Legal	4
4.- El Programa de Búsqueda de Orígenes	5
4.1.- Procedimiento de actuación en la B.O.....	6
4.1.1.-Voluntariedad y órgano competente	6
4.1.2.- Fases.....	6
5.- Análisis de la investigación realizada	9
5.1.- Introducción.....	9
5.2.- Perfil de los entrevistados.....	10
5.3.- Análisis del discurso.....	10
5.4.- Conclusiones.....	13
6. Bibliografía.....	16
7- Anexos.....	17
7.1.- Cuestionario para valorar la conveniencia de realizar el encuentro fam.	17
7.2.- Cuestionario sobre la Búsqueda de Orígenes	20

1.- Resumen

El incremento de las demandas de solicitudes de Búsqueda Orígenes por parte de aquellos que en su día fueron dados en adopción, es gran fenómeno el cual no podemos ignorar. Bajo esta demanda de búsqueda se encuentran varios factores importantes para estas personas que desean conocer cuáles eran esos orígenes, el querer conocer su identidad. No siempre serán los mismos motivos los que llevarán a estas personas a iniciar la búsqueda, y por ello con esta investigación lo que pretendo es conocer los motivos más comunes al iniciar la búsqueda y como ha repercutido todo ese proceso en la persona, me basaré en una muestra de 10 personas mayores de 18 años que ya han terminado su proceso de Búsqueda de Orígenes y que en su día fueron dados en adopción nacional en la isla de Mallorca.

Palabras clave: Búsqueda, orígenes, identidad, derechos, adopción

2.- Introducción

El derecho de las personas menores de edad a tener una familia que le proporcione la protección necesaria para su desarrollo físico y emocional, se puede conseguir con la institución de la adopción, en aquellos casos en que la familia de origen del menor no le pueda dar esta protección.

La permanencia en el tiempo de esta protección que da la adopción, hace que esta medida sea definitiva e irrevocable. Ahora bien, aunque la adopción produzca la extinción de los vínculos jurídicos entre el adoptado y la familia biológica, y la creación de una nueva afiliación adoptiva, lo cierto es que la familia de origen forma parte de la propia historia de la persona adoptada. Por eso, conocer los orígenes biológicos es, para la persona adoptada, un aspecto fundamental por tal de construir su propia identidad.

Si bien en el ordenamiento jurídico español se reconoce expresamente el derecho de las personas adoptadas a conocer sus propios orígenes, el ejercicio efectivo de este derecho presenta una problemática relacionada, normalmente, con sus posibles confrontamientos con los derechos de otras personas distintas al adoptado, en particular con el derecho a la intimidad de terceros y, en especial, de la familia biológica. Delante de esto, se hace necesario regular un procedimiento que garantice el respecto a todos los derechos implicados y que, en caso de colisión, permita determinar cuáles de estos han de prevalecer.

En algunas Comunidades Autónomas se regula un procedimiento específico. No así en el caso de las Islas Baleares.

No obstante, la Sección de Adopciones del Instituto Mallorquín de Servicio Sociales ya acumula unos años de experiencia en la búsqueda de orígenes. Las solicitudes de las personas adoptadas van en aumento y es razonable pensar que aún se incrementarán más, ya que a los menores que provienen de adopción nacional o territorial, que hasta ahora son la práctica de totalidad de los solicitantes, se les añadan progresivamente los menores que provienen de adopción internacional, ya que en los últimos 15 años, se han hecho muchas adopciones de menores de otros países por parte de familias residentes en Mallorca, que probablemente a medida que se vayan haciendo grandes se interesan por sus orígenes biológicos.

Se hace necesario, por tanto, establecer, si no una regulación reglamentaria, si, al menos, un Protocolo de actuación administrativa por tal de dar seguridad y claridad a la actuación administrativa en este ámbito. La experiencia de los últimos años en búsqueda de orígenes, ha hecho que en la Sección de Adopciones se hayan ido configurando progresivamente unas pautas de actuación de cada vez más uniformes, por tal de atender las solicitudes y respetar todos los derechos implicados.

El protocolo creado por la Sección de Adopciones parte de la base de la actuación administrativa que se ha ido configurando y mejorando con el tiempo, en función de los problemas que han ido surgiendo, las necesidades de las personas adoptadas y los derechos de los terceros.

3.- Marco Legal

La Constitución española reconoce, en el art.10, la dignidad de las personas como uno de los fundamentos del orden político y la paz social. De la dignidad forma parte inexcusablemente la identidad de la persona y de ésta se deriva el derecho a conocer de las personas adoptadas a conocer sus orígenes biológicos. Además este derecho también encuentra cobertura en el art. 39 de la Constitución que, dentro del Capítulo dedicado a los principios rectores de la política social y económica, establece que la ley posibilitará la investigación de la paternidad. Por tanto, el derecho a conocer los orígenes biológicos tiene un fundamento constitucional.

En cualquier caso, la legislación ordinaria reconoce de manera explícita este derecho de las personas adoptadas. Así, el art. 180.5 del Código Civil establece:

Las personas adoptadas, una vez asumida la mayoría de edad o durante su minoría de edad representados por sus Padres tendrán derecho a conocer los datos sobre sus orígenes biológicos las entidades públicas españolas de protección del menores, previa notificación a las personas afectadas, presentaran a través de sus servicios especializados el asesoramiento y la ayuda que precisen los solicitantes para hacer efectivo este derecho.

Este precepto fue introducido en el Código civil en virtud de la Disposición Final Primera, núm. 4, de la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional (BOE núm. 312, de 19/12/2007), la cual, además, reconoce de manera explícita este derecho en referencia a la adopción internacional en el art. 12.

Por otro lado, el Convenio Europeo en materia de adopción de menores, hecho en Estrasburgo el 27/11/2008, ratificado por España y en vigor del 1/09/2011, establece en el art. 22, ap.3, que:

El menor adoptado tendrá acceso a la información relacionada con sus orígenes en poder de las autoridades competentes. Cuando sus padres de origen tengan derecho a que no se divulgue su identidad, una autoridad competente tendrá que tener la posibilidad, en la medida en que la ley lo permita, de determinar si es conveniente o no hacer uso de este derecho y de transmitir información sobre la identidad, teniendo en cuenta las circunstancias y derechos respectivos del menor y de sus padres de origen. Un menor de edad que no haya logrado aun su mayoría de edad podrá recibir asesoramiento adecuado.

I el apartado 5 de este artículo dispone:

Considerando el derecho de una persona a conocer su identidad y la de sus orígenes, las informaciones pertinentes relativas a una adopción se recogerán y se conservaran durante al menos cincuenta años con posterioridad al momento en que aquella se haya hecho definitiva.

4.- El Programa de Búsqueda de Orígenes

El Programa de Búsqueda de Orígenes está enmarcado dentro de la sección de Adopciones del IMAS como un programa de post-adopción. Este programa reconoce el derecho de las personas adoptadas que desean conocer su pasado y su historia personal, e incluso, contactar con sus familiares biológicos, a través del apoyo y el asesoramiento de profesionales que les ayuden a recorrer el camino de su investigación de identidad.

Este programa está dirigido a las personas adoptadas mayores de edad o las menores de edad acompañadas de sus padres o tutores. Estos hacen las solicitudes y se pueden hacer todos o parte de los pasos del protocolo de actuación, según la demanda de las solicitudes y la valoración del equipo profesional del programa

Las solicitudes hechas por la familia biológica, si la demanda se hace para contactar con el adoptado mayor de edad, se tiene que intentar localizarlo, identificarlo y sólo se tienen que facilitar los datos que el adoptado autorice. Si este está de acuerdo con que se produzca el contacto, el profesional actúa como mediador. El derecho en busca de los orígenes es únicamente de la persona adoptada, no de la familia biológica.

Si la solicitud del familiar biológico se produce durante la minoría de edad del adoptado, no se tiene que facilitar ningún dato relevante, ni se tiene que propiciar el

encuentro. Únicamente se le tiene que informar del estado general del adoptado, si consta la información, sin que la información permita la identificación. Además, se hace un seguimiento de los casos en los que se ha producido el contacto para evaluar el nivel de satisfacción.

Según la memoria anual del IMAS del año 2013, en dicho año se registraron 34 nuevas solicitudes de Búsqueda de Orígenes en el IMAS. Durante ese año pudieron resolverse 16 demandas de encuentros familiares; 10 del año 2012 y 6 del año 2013. En total se hicieron 55 entrevistas y 36 visitas a domicilio durante el año 2013. Hoy en día ya hay más de 197 solicitudes acumuladas.

4.1.- Procedimiento de actuación en la B.O.

A continuación explicaré el modelo de trabajo y las pautas que se siguen para trabajar dentro de este Programa. Como hemos podido ver según los datos brindados por el IMAS en el apartado anterior, muchas veces es un proceso lento que requiere mucho tiempo, tanto para la preparación psicológica que necesita la persona para conocer todos aquellos datos de su pasado que no conocía, como para poder dar el paso y llegar a conocer, si es posible a alguno de los miembros de su familia biológica.

4.1.1.-Voluntariedad y órgano competente

Las actuaciones que ha de llevar a cabo el IMAS en cumplimiento del deber legal de asesoramiento y ayuda a las personas adoptadas que quieran conocer sus orígenes biológicos, solo se pueden llevar a cabo a instancia de la persona interesada en ejercer este derecho. Además, la actualización del IMAS no podrá ir más allá de la voluntad del usuario. Es decir, en ocasiones este solo querrá conocer si tiene hermanos, en otras solo querrá identificar a sus padres o a uno de ellos, y a veces querrá ir más allá e intentar un contacto personal con sus familiares biológicos. La voluntariedad, por tanto, es la premisa de la que parte esta actuación.

El Servicio del IMAS competente para llevar a cabo la Búsqueda de Orígenes es el Servicio de Menores y Familia, a través de los resultados, y coordinación de encuentros y contactos.

4.1.2.- Fases

El procedimiento se estructura en cuatro fases: Inicio, asesoramiento e información, investigación, revelación de los resultados, y coordinación de encuentros y contactos.

A.- Fase de inicio

La persona interesada ha de presentar una solicitud escrita, en la cual se han de hacer constar, además de los datos personales y de contacto del solicitante, el contenido concreto de su petición (sobre qué familiares quiere información, que tipo de información, si quiere intentar un encuentro con ellos, etc....) y el máximo de datos posibles sobre estos familiares (fecha de nacimiento, nombre, etc.).

La Sección de Adopciones abrirá un expediente y la Jefa de Sección lo asignará a una técnico de referencia.

B.- Entrevista personal

El técnico de referencia contactará con la persona solicitante para concertar una entrevista.

En esta entrevista, el técnico recogerá toda la información complementaria que considere oportuna y que no consta en la solicitud y se le explicará en qué consiste todo el proceso, en particular las limitaciones que se deriven de los derechos de terceros dignos de protección, así como de las posibles dificultades para poder atender a su demanda como consecuencia del tiempo transcurrido desde la adopción, si es el caso.

En esta entrevista se recaudará información sobre los antecedentes y la situación personal, familiar, social y económica del solicitante y se explorará cual es la motivación para hacer la solicitud de Búsqueda de Orígenes. Además el interesado deberá cumplimentar un cuestionario que posteriormente el profesional de referencia valorará, este cuestionario valora la conveniencia de realizar el encuentro con la familia (Anexo 1).

C.- Valoración

Se hará una primera valoración psicológica y social general del solicitante. En particular, se valorará su motivación. Se considerarán indicadores negativos, entre otros, los siguientes:

- Que la motivación responda a una necesidad de la persona adoptada de hacer reproches a su familia de origen o causarle un perjuicio.
- Que se pretenda utilizar esta vía como una coalición o venganza hacia la familia adoptiva.
- Que se persiga un objetivo puramente económico no lícito.
- Que la persona solicitante no tenga la estabilidad emocional necesaria para llevar a cabo el proceso sin perjudicarse a él mismo o a su familia biológica i/o adoptiva.
- Que no tenga las condiciones intelectuales necesarias para entender el proceso y las consecuencias que implica.

Si el solicitante persigue, con el ejercicio de este derecho, cualquier objetivo ilícito, se le comunicará y se archivará el expediente. Si la valoración es negativa por otro motivo, el solicitante será informado y se le dará apoyo y acompañamiento necesario por tal de que supere los indicadores negativos observados.

D.- Investigación

Con los datos obtenidos, se solicitará el expediente administrativo en el Archivo del IMAS o en el Archivo General del Consell de Mallorca.

El técnico referente hará una lectura del expediente y un resumen de:

- Los antecedentes personales, familiares y sociales de la familia de origen.
- Los motivos que llevan a la adopción.
- La identificación de los padres biológicos y la existencia o no de hermanos y/o otros familiares, así como su identificación, si es el caso.

Si el expediente administrativo no es suficiente por tal de conocer estos datos, se solicitará la colaboración de otras instituciones con esta finalidad. En particular, si se trata de conocer el nombre y apellidos de la madre biológica, se solicitará (libro de partes)...

E.- Revelación de los resultados

Se hará una valoración social y psicológica de la información obtenida y de la petición del solicitante. En función de cuál sea la petición, se comunicarán al interesado los datos obtenidos, pero sin revelar la información de manera progresiva en varias entrevistas por tal de acompañar al solicitante en el proceso de asimilación de la misma. Si con esta información se satisface la petición del solicitante, se archivará el expediente.

F.- Localización

Si el solicitante, ya sea en la solicitud inicial o en un momento posterior, manifiesta querer acceder a los datos de identificación de los familiares biológicos o tener contacto con ellos, se procederá a la localización de estos.

Si los datos que constan en el expediente o la información recaudada no son suficientes, por sí mismos, para la localización de los familiares, se hará con esta finalidad todo o algunas de las siguientes gestiones:

- Oficio en el Instituto Nacional de la Seguridad Social.
- Oficio a la Policía Local y en el Padrón Municipal donde, por la información de la que disponemos, pueda residir el familiar.
- Oficio en el Registro Civil.

Se podrán llevar a cabo cualquier otra gestión que se considere pertinente por tal de localizar a la persona buscada.

G.- Contacto

Partiendo de los datos obtenidos que sean útiles para la localización del familiar buscado, desde la sección de Adopciones se procurará contactar personalmente con este. Si eso es posible, el técnico se identificará, le expondrá en qué consiste el programa de búsqueda de orígenes y le comunicará que hay un familiar biológico que quiere tener información sobre él/ella o, si es el caso, quiere contactar.

Si la respuesta es negativa, se le comunicará al solicitante y se archivará el expediente; si consiente que se facilite la información que quiere el solicitante firmará el documento de consentimiento. Una vez obtenido este consentimiento se facilitará al solicitante la información que ha pedido.

Si, además, quiere tener contacto con él, firma el documento de consentimiento por tal de comunicarle esta intención al familiar que busca. Si el familiar se muestra dispuesto, se extenderá el documento donde así lo manifieste y se comprometerá a colaborar con el IMAS con la finalidad de facilitar este contacto.

El solicitante será informado y desde la Sección de Adopciones se coordinará el encuentro.

H.- Coordinación del encuentro

El contacto entre familiares no necesariamente ha de ser presencial, sino que también puede ser telefónico o a través de videoconferencia. La elección del medio de contacto dependerá de la voluntad de ambas partes y de las circunstancias que concurran en cada caso.

Si desde la sección de adopciones se considera oportuno, atendiendo a la información que se tiene sobre los antecedentes del caso o la situación actual de las partes y, en especial, a la situación de vulnerabilidad en que se pueden encontrar cualquiera de ellas, puede llevar a cabo las actuaciones previas de preparación que considere oportuna por tal de facilitar el proceso de asimilación: entrevistas, intercambio de fotos, contacto telefónico, etc. Incluso se puede recomendar a las partes que busquen ayuda profesional y posponerlo hasta el momento en que se considere que están preparados.

El intercambio previo de información se hará a través de la Sección de Adopciones y está, previa consulta con las partes, fijará la fecha del primer encuentro, el cual, por norma general, se hará en la sede de la Entidad Pública. En este primer encuentro estará presente un técnico de la sección de adopciones, el cual hará las presentaciones.

I.- Actuaciones posteriores

Una vez producido el primer contacto presencial, la continuidad de la relación entre los familiares y la forma de hacerlo dependerá de ellos.

Si el técnico de la Sección de Adopciones considera pertinente que los contratos posteriores continúen haciéndose con su intervención, se comunicará así a los familiares y estos decidirán si atienden a esta recomendación.

En cualquier caso, sino se producen más contactos, el técnico de la sección de adopciones hará, como mínimo, un seguimiento sobre la relación y/o los contactos que, en su caso, hayan podido mantener posteriormente los familiares y archivara el expediente.

5.- Análisis de la investigación realizada

5.1.- Introducción

La entrevista estuvo basada en la aplicación de un cuestionario de 23 preguntas elaboradas específicamente para llevar a cabo este trabajo (Anexo 2). Aunque la muestra engloba un abanico de 10 entrevistas, según los técnicos que llevan a cabo este proyecto, los resultados coinciden con la valoración que estos hacen sobre la población general que acude al servicio a iniciar un proceso de B.O.

Emprender el proceso de B.O. es una tarea muy difícil, para lo cual has de estar preparado tanto física, como psicológicamente para lo que pueda depararte. Todas las personas entrevistadas han pasado por un proceso de adopción y han terminado teniendo una familia adoptiva que les ha criado todos estos años y a la cual han pertenecido.

Con este trabajo he pretendido valorar el impacto emocional que el encuentro, la información y contacto con sus orígenes ha producido en estas personas adoptadas, para así poder entender con mayor precisión que sentían estas personas en un inicio (cuando acudieron

a por primera vez al IMAS a solicitar un inicio de esta búsqueda) y ahora, una vez el expediente se ha cerrado. Comparar dos etapas y a la vez ponerlas en común con un abanico de 10 entrevistas diferentes, que en mi opinión enriquecerá más la búsqueda final y ayudará a conocer qué piensan estas personas y lo más importante, qué han sentido.

5.2.- Perfil de los entrevistados

Para realizar esta investigación he utilizado una muestra compuesta por 10 entrevistados que ya han finalizado el proceso de búsqueda de orígenes, por la Sección de Adopciones del IMAS, y que su expediente hoy en día se mantienen bajo supervisión.

La muestra recoge el estudio realizado a 10 personas mayores de edad, las edades están comprendidas entre 22 y 65 años. Es una muestra casi equitativa, 6 de las entrevistadas son mujeres y 4 de los entrevistados son hombres. En cuanto a la residencia, 8 de los entrevistados residen en la isla de Mallorca, mientras que los otros 2 participantes residen actualmente en la Península.

Como he comentado anteriormente, algunos casos de B.O. finalizan sin que la persona interesada pueda contactar con la familia biológica (por ejemplo una madre biológica) ya que está ha fallecido, he querido incluir 2 experiencias en las que se da esta circunstancia, a pesar de no haber conocido a la madre biológica, si que han podido tener contacto con otros miembros de esa familia biológica. Los 8 casos restantes, si que han tenido la posibilidad de conocer a algún miembro de la familia biológica.

5.3.- Análisis del discurso

A continuación y tras haber analizado exhaustivamente las respuestas de los encuestados y el discurso entablado, he concluido una serie de puntos comunes o con discrepancias que se han producido durante el transcurso de las entrevistas, aportando también porcentajes numéricos, verbatimims y conclusiones.

Experiencia con la adopción y “revelación”

Analizando las respuestas de los entrevistados, el 40% han comentado que su experiencia con la adopción fue muy buena, un 30% han comentado que tuvieron una buena experiencia y el otro 30% comentaron que había sido buena, pero que habían experimentado dificultades. Por ello puedo valorar que la gran mayoría un 70% ha tenido una buena experiencia general con su adopción y que han podido vincular con sus familias adoptivas.

Otra conclusión que podemos sacar es que los entrevistados han tenido una vinculación con ambos adoptivos, es cierto que predomina más la relación que se establece entre el adoptado y la madre adoptiva, pero generalmente tras el análisis realizado la gran mayoría (70%) ha manifestado que su relación y vinculación es muy buena con ambos padres.

En relación a la edad que tenían los entrevistados cuando les comunicaron el hecho de su adopción, he observado que sus respuestas las puedo dividir en cuatro grupos de edad, ya que encuentro que cada edad es diferente y cada “revelación” ha sido de una manera totalmente distinta a la anterior.

De los entrevistados a un 40% de ellos les dijeron que eran adoptados entre los 0-5 años, según los especialistas en adopción consideran que es desde el primer momento de la

adopción, desde el que se tiene que hablar y comunicar este hecho con el/la hijo/a. Se considera que la comunicación del hecho de la adopción es un proceso que dura desde el primer momento de la adopción del menor hasta su desarrollo vital. Durante este tiempo las personas adoptadas van creando su identidad.

Un 30% supieron que eran adoptados cuando tenían entre 5 y 10 años, ellos mismos valoran la relación con sus padres adoptivos como muy positiva, aunque plantean también la necesidad de conocer su historia desde el momento que lo supieron el hecho de su adopción.

Un 10% lo supo cuando tenía entre 10 y 15 años. En este caso la entrevistada manifiesta que mantuvo una relación muy afectiva con la madre, pero con el padre existieron graves problemas.

El 20% restante de los entrevistados conocieron su condición de adoptados después de la mayoría de edad, no directamente por parte de sus padres, sino por parte de personas ajenas a la familia y de forma poco adecuada. Esta forma de “revelación” tuvo consecuencias emocionales en las dos personas adoptadas, ya que tuvieron que superar un momento de gran estrés.

Indagando en los sentimientos

Uno de los puntos, en el que más quería indagar, era el sentimiento que había llevado a que el entrevistado iniciase ese proceso, el dar el paso adelante en iniciar un procedimiento que haría que todo lo desconocido apareciese, he encontrado varias respuestas durante el análisis, pero el sentimiento de “curiosidad” ha ahondado en bastantes ocasiones. También el sentimiento de querer conocer la identidad personal se han reflejado en comentarios como “quiero conocer mi procedencia”, “información sobre la historia médica”, “conocer a mi madre y mis hermanos”, “Conocerme más a mí mismo, más de mi propia vida, una búsqueda personal”, “completar mi identidad (buscar la pieza que me faltaba en mi vida)”.

En uno solo de los entrevistados manifiesta una motivación que incluye la preocupación por su familia de origen “*motivos de preocupación: querer saber si la familia estaba bien, preocuparme por ellos*”.

Y otro de los interesados acude al Servicio de Búsqueda de Orígenes por orientación de su terapeuta con la finalidad de poderle beneficiar en su proceso personal; “*el consejo de mi psicóloga*”.

La mayoría de las personas entrevistadas manifiestan que han deseado conocer la información con respecto de su familia biológica desde siempre, algunos de ellos desde la misma infancia y juventud, y otros después de la muerte de los padres adoptivos.

No obstante aunque muchos de ellos manifiesten que desde muy pronto tuvieron el deseo de conocer sus orígenes, realizaron su solicitud después de haber cumplido los 30 años (un 70%). La razón más expuesta por la que explican la tardanza en iniciar la demanda ante la administración competente, según las respuestas evaluadas, en un 50% son el respeto y los sentimientos de lealtad hacia la familia adoptiva. El resto de las respuestas se reparten entre contestaciones que aluden a no saber a dónde acudir y por no llegar a tomar la decisión.

Leyendo las contestaciones de los entrevistados, podemos concluir que un 60% tuvieron muy poca información sobre su historia, únicamente conocían datos aislados y

muchas veces ambiguos. Y el otro 40% obtuvieron alguna información sobre sus antecedentes familiares.

Un 30% no saben o no han imaginado el motivo por el cual no pudieron vivir con sus padres biológicos. El resto hacen atribuciones tales como problemas económicos (20%), por juventud de la madre (20%), problemas graves y problemas personales y sociales (20%) y solo en un caso se considera que la madre biológica debía de tener diferentes motivos para tomar esa decisión, tal como expresa *“sus motivos tendrían...alguien joven, pocos recursos, una noche loca, miedo, vergüenza, poco corazón...”*.

Las consideraciones profesionales son que es importante llenar los vacíos con la información adecuada con la edad de desarrollo madurativo de la persona adoptada, esta falta de información se complementa de unas “fantasías” que a veces pueden ser muy perjudiciales. *“Cuando hay secretos, no acabas de encontrar el lugar en la familia”*

Los sentimientos que han ido aflorando durante sus contestaciones en relación a la familia biológica eran sentimientos de pérdida y de vacío. También sentimiento de curiosidad y de preocupación. Muchos de ellos hablan de una “pieza del puzle” que les faltaba, necesaria para crear su identidad.

La mayoría de los solicitantes verbalizan que no han tenido sentimiento de deslealtad hacia su familia adoptiva por el hecho de haberse interesado en conocer su historia y a su familia, posiblemente esto es debido a que la mayoría de ellos habían informado previamente a su familia adoptiva de sus deseos y tenían el *“visto bueno”* por parte de sus padres adoptivos.

Un giro a la familia biológica

Sobre la cuestión de si se han sentido unidos emocionalmente a la familia biológica, un 20% argumenta que *“es difícil estar unido emocionalmente si no los conoces”* y el resto aporta respuestas ambiguas. Se han sentido todos ellos emocionalmente unidos a la familia adoptiva.

El 70% de las personas adoptadas entrevistadas se han sentido diferentes, sus contestaciones así lo confirman: *“no me veía igual que ellos”*, *“por rasgos no, pero quizás si me sentía un poco diferente”*, *“antes no lo sabía, pero cuando me enteré no me sentí diferente, sino aliviada porque las cosas me empezaban a cuadrar”*, *“me he sentido un poco diferente”*, *“diferente, pero no de forma negativa, solo distinta”*, *“si me sentía diferente, para mí ha sido una sorpresa descubrir que hay tanta gente adoptada”*. La contestación *“se sintió diferente porque era de La Inclusa y eso estaba mal visto”*, corresponde a una persona mayor y a una época en la que la adopción no estaba todavía aceptada socialmente.

El 30% restante han manifestado no sentirse diferente por el hecho de no ser hijos biológicos.

El conocer a los miembros de la familia biológica (madre, padre, hermanos...) ha supuesto para los entrevistados mucha alegría, ilusión, un deseo cumplido, tranquilidad, el poderse identificar físicamente con miembros de la familia biológica, completar partes de su historia y pasado, darle un significado a su abandono y el poderse vincular con los miembros

de su familia, especialmente con los hermanos. Y también un sentimiento de decepción y pena en los casos en que por fallecimiento de los padres no han podido conocerles.

Un 70% mantienen relación con los miembros de su familia biológica y la consideran satisfactoria o totalmente satisfactoria. Por el contrario el 30% restante consideran que la relación establecida es fría y distante. En los casos en los que la relación no ha sido positiva se aduce a los siguientes motivos: *“por algunos problemas intrafamiliares”*, *“con algún hermano no ha habido posibilidad, y con algún familiar la relación es fría”*, *“debido al comportamiento”* o *“por la distancia que ponen”*.

La experiencia de la Búsqueda de Orígenes ha sido compartida por miembros de la familia adoptiva (padres) en un 60% de los casos, en un 30% no ha sido posible esta información ya que los solicitantes esperaron a realizar su demanda de Búsqueda de Orígenes cuando los padres adoptivos ya había fallecido y solo en un 10% el solicitante no ha compartido la información aportada por el equipo de B.O. con su madre adoptiva, aunque sí esta tiene conocimiento de la solicitud de su hijo.

Solamente en un 20% se han encontrado los miembros de las familias adoptivas con las familias biológicas. En un 50% no se han conocido personalmente aunque es posible que en un futuro mantengan relación. En el 30% restante de los casos los padres adoptivos han fallecido o se desconocen algunos de sus datos necesarios para su localización.

Todos se identifican físicamente con algún miembro de la familia biológica, pero no así al carácter, haciendo una atribución directa a los padres adaptivos.

Realizar el proceso de búsqueda de información y conocer a algún miembro de la familia biológica ha acercado y unido todavía más al solicitante a su familia adoptiva en un 50% de los casos. En un 20% el hecho de haber conocido a la familia biológica no ha cambiado su relación afectiva con su familia adoptiva. Y en el 30% de los casos, los padres adoptivos ya habían fallecido en el momento en que se realizó la solicitud de B.O.

La valoración general del 90% las personas entrevistadas es muy positiva. Nos comunican que se han resuelto sus inquietudes y llenado sus vacíos. Sus dudas se han resuelto, sus expectativas se han visto complacidas y el nivel de felicidad y su bienestar es mayor ahora que han podido cumplir sus deseos. El 10% restante de los casos, que coincide con el barón que no mantienen relación con la familia biológica, considera que aunque ha sido positivo la búsqueda de la información, no se siente ahora más feliz ni unido a su familia biológica.

5.4.- Conclusiones

Los orígenes constituyen el punto de partida desde el cual comienza la historia de cada uno y desde el cual se inicia el desarrollo de la personalidad.

Así lo expresan las personas que año tras año acuden a la Sección de Adopciones con la esperanza de que un profesional les pueda entender, informar y explicar los motivos por los que fueron separados de su familia biológica. Además algunos de ellos desean conocer personalmente a miembros de su familia biológica mientras que a otros les es suficiente tener la información.

Los sentimientos que expresan todas estas personas, es una sensación de soledad afectiva, de tristeza, en un punto muy profundo de su existencia o de su identidad. Muchos solicitantes han podido crecer rodeados de cariño y cuidados de sus padres y familia adoptiva, han podido estudiar y tener éxito en su vida profesional, han creado una familia y han sabido cuidar y querer a sus hijos... Pero, a pesar de ello, expresan que a pesar de todo, les falta algo.

En la mayoría de los casos no pudieron compartir estos sentimientos con sus padres adoptivos, unos para no molestarles o preocuparles y otros, porque ni siquiera supieron de su adopción directamente de ellos. Nadie uso palabras a ese sufrimiento ni consuelo es la pérdida.

La mayoría de las personas necesitan conocer sus orígenes, incluso aquellas personas que no son adoptadas, conocer nuestro pasado nos ayuda a saber quiénes somos y a construir nuestra identidad.

Las personas adoptadas tienen la necesidad de elaborar la pérdida y el dolor, es un proceso de integración de las diferentes etapas de su vida y de las personas que han intervenido de una manera o de otra a lo largo de su nacimiento y desarrollo.

La Búsqueda de Orígenes surge como una necesidad de resolver o contestar a los diferentes interrogantes de la identidad. Puede haber niños que pregunten con mucha insistencia, ¿Quién soy?, ¿De dónde vengo?, ¿A quién pertenezco?, sienten la necesidad de compartir y comprender su historia y niños que no pregunten, pero eso no quiere decir que no estén interesados.

La búsqueda no es solo encontrar unos datos, es encontrar un sentido a lo que ha ocurrido. Esta búsqueda se resuelve hablando, comunicando, ayudándole a elaborar y simbolizar.

Hay dos tipos de deseos, uno externo y uno interno. El interno se da en casi todas las personas adoptadas para crear la identidad, pero muchas personas no llegan a dar el segundo paso que es el de querer conocer personalmente a los principales miembros de su familia (padres, hermanos...), aunque la mayoría de ellos sí quieren llegar a conocerlos.

Es necesario comunicar al niño desde una edad muy temprana el hecho de su adopción, ya que supone la pérdida de sus raíces genealógicas y personales. Es un proceso y se debe mantener la comunicación en el tiempo, ampliándola progresivamente. Compartir esta información ayuda a crear un clima de confianza y comunicación y facilita la vinculación afectiva.

La necesidad de realizar la B.O. no está relacionada con la edad que tenía el menor cuando se produjo su adopción, ni con la edad en la que conoció el hecho de su adopción.

Tampoco está relacionado el éxito o satisfacción de su vivencia adoptiva con la necesidad de saber, ya que todos los solicitantes habían establecido un buen vínculo afectivo y pertenencia con su familia adoptiva.

Conocer la identidad es un derecho que debe ser respetado y una responsabilidad de los padres, y así ha sido reconocido por diferentes legislaciones. Tener derechos es una condición indispensable al hecho de ser persona.

La B.O. se ha dado especialmente en Adopción Nacional hasta el momento, aunque están surgiendo las primeras solicitudes en relación a las Adopción Internacional, por lo que las respectivas administraciones deberán crear los servicios pertinentes para atender estas demandas.

6. Bibliografía

Beras, A., Ledesma, J. y Vila, T. (2012). *Mediación Familiar En Búsqueda de Orígenes*. Madrid: Grupo 5

Consell de Mallorca. (2014). *Una Mirada a la Protecció*. Extraído el 2 de junio de 2014, de <http://www.imasmallorca.net/sites/default/files/Memoria%20IMAS%202013%207%20aprobada%20abril%202014.pdf>

Equipo de Adopciones. (2007). *Protocolo Interno de Búsqueda de Orígenes*. Andalucía: Consejería de Salud y Bienestar Social (No publicado)

Equipo de Adopciones. (2009). *Protocolo Interno de Búsqueda de Orígenes*. Illes Balears: Consell de Mallorca (No publicado)

Equipo interno de adopciones. (2012). *Manual Interno. Recordatorio de criterios y procedimientos de adopciones*. Illes Balears: Consell de Mallorca (no publicado)

Muñoz, A. (2009). *Manual de Intervención del Servicio de Protección al Menor*. Illes Balears: Consell de Mallorca (no publicado)

7- Anexos

7.1.- Cuestionario para valorar la conveniencia de realizar el encuentro fam.

- ¿Por qué deseas buscar tus orígenes?
- ¿Para qué deseas buscar tus orígenes?
- ¿Por qué ahora?
- ¿Qué recuerdas de tu vida con ellos?
- ¿Crees Justa la medida adoptada?
- ¿Qué crees que llevó a tus padres biológicos a llevar esa vida?
- ¿Cómo aceptaste la medida, como te sentiste, qué hacías?
- ¿Qué sientes por ellos hoy?
- ¿Qué crees que encontrarás?
- ¿Cómo afectará a tu vida?
- ¿Cómo crees que afectará a sus vidas?
- ¿Cómo te imaginas tu vida después del primer encuentro? (en relación a tu familia biológica y en relación a tus padres adoptivos)
- ¿Qué esperas de ese momento?
- ¿Cómo te planteas que puedes realizar el contacto?
- ¿Qué pasaría/ cómo reaccionarías/ cómo te sentirías si ellos no quieren mantener contacto contigo?
- ¿Cómo te imaginas que le ha ido la vida a tu familia biológica? (a cada uno)
- ¿Cómo te ves?
- ¿Qué te gusta de ti?
- ¿Qué es lo que menos te gusta?
- ¿Estás satisfecho/a con tu estilo de vida?
- ¿Te gustaría cambiar algo de tu vida actual?
- Actividades que te gustan.

- ¿De qué estás más satisfecho?
- ¿A qué le atribuyes tus logros?
- ¿Cómo crees que te ven los demás?
- ¿Qué otras habilidades tienes? ¿Qué se te da bien?
- ¿Quién sabe o a quién le has dicho tu proyecto de búsqueda de tu familia biológica?
- ¿Qué opinan tus padres/amigos de que quieras contactar con tu familia biológica?
- Ante las dificultades o problemas, ¿con quienes cuentas?
- ¿Qué actitud toman, o qué tipo de cosas que hacen o dicen las personas a quienes les comentas tus preocupaciones?
- Características de tus padres.
- ¿Recuerdas alguna ocasión en la que tomaras una decisión con la que tus padres no estuvieran de acuerdo? ¿Cómo reaccionaron?
- Fuentes de estrés o preocupación.
- Cuéntame algún suceso negativo reciente.
- ¿Qué sentiste?
- ¿Qué hiciste?
- ¿Cómo lo resolviste?
- Expectativas de futuro.
- ¿Cómo te ves dentro de 10 años?
- ¿Qué harías si...?
- Imagina que tengo una varita mágica (¡qué no la tengo!), ¿qué tres deseos pedirías?
- ¿Cómo reaccionas ante una mala contestación de un amigo, ante un suspenso que consideras injusto, ante una bronca inmerecida, ante una sospecha de engaño, antes que los Reyes no te traigan lo que tú pediste...?
- Temores.
- ¿Qué pasaría si tu madre o padre tuvieran otra familia?
- ¿Qué pasa si las nuevas familias no están interesadas en saber de ti?

- ¿Qué pasaría si tus hermanos biológicos te responsabilizaran de algo negativo: no defenderlos, no apoyarlos, llegar tarde...?
- ¿Con quién quieres contactar, por qué y en qué términos?
- ¿Qué conocimiento actual tienes de ellos?
- ¿Has intentado el contacto previo?
- ¿Cómo crees que reaccionarán (cada uno) al conocer tu deseo?
- ¿Qué harás si tu familia te plantea que regreses a vivir con ellos?
- Cuéntame cómo fue tu llegada a la familia y cómo ha sido tu vida hasta ahora.
- ¿Qué te parecieron tus padres?
- ¿Qué opinas de ellos ahora?
- ¿Cambiarías algo de tu familia?
- ¿Qué actividades compartes con ellos?
- ¿Tienes facilidad para hacer amigos?
- ¿Tienes pandilla?
- ¿Tienes pareja, novio/a?
- ¿Qué cosas te gusta hacer con tus amigos?
- ¿Cómo te va en el colegio/trabajo?
- ¿Eres un buen estudiante/ eficiente en tu trabajo?
- ¿Qué opinan tus profesores/ tu jefe de ti?
- ¿Qué opinan de ti tus compañeros?
- ¿Tienes amigos entre tus compañeros de colegio/ trabajo?
- ¿De qué etnia crees que eres?
- ¿Con qué etnia de identificas?
- En el caso de que tu familia biológica fuera de otra etnia, ¿cómo te afectaría?
¿Renegarías de la actual?
- ¿Qué concepción tienes del estilo de vida mayoritario en tu pueblo/ ciudad?
- ¿Qué cultura te produce rechazo?

7.2.- Cuestionario sobre la Búsqueda de Orígenes

- ¿Cuál es tu experiencia con tu adopción?
- ¿Qué edad tenías cuando te dijeron que eras adoptado?
- ¿Cómo era/es la relación con tu familia adoptiva?
- ¿Qué te ha llevado a querer conocer tus orígenes?
- ¿Desde cuándo te planteas la Búsqueda de tus Orígenes como una necesidad?
- ¿Qué sabías de tu historia?
- ¿Por qué crees que no pudiste vivir con tu familia biológica?
- ¿Qué has sentido durante estos años de separación hacia tu familia biológica?
- ¿Has estado unido/a a ellos emocionalmente?
- ¿Te sientes o te has sentido diferente a los demás por el hecho ser adoptado o por tus rasgos raciales?
- ¿Qué edad tenías cuando hiciste la solicitud de Búsqueda de Orígenes?
- ¿Qué ha supuesto para ti conocer a los miembros de tu familia?; ¿A tu madre?, ¿A tu padre?, ¿A tus hermanos?
- Si continúas manteniendo relación con él/ella/ellos/ellas, ¿Es una relación satisfactoria para ti?, ¿Estás vinculado a ellos?, ¿Te han aceptado como nuevo miembro familiar?
- Si no mantienes relación, ¿A qué ha sido debido?
- ¿Has podido compartir tu experiencia con tu familia adoptiva”?
- ¿Se han conocido entre ellos?
- ¿Has tenido sentimientos de deslealtad hacia tu familia adoptiva y/o familia biológica por interesarte o vincularte con la otra?
- ¿Con quién te identificas ahora que has conocido tu historia y/o a los miembros de tu familia biológica? (Carácter, físicamente...)
- Encontrar tus orígenes ¿Ha supuesto un cambio en tu vida?, ¿En qué sentido?
- Conocer tu historia y a los miembros de tu familia biológica, ¿Te ha unido o separado de tu familia adoptiva?, ¿Porqué?
- ¿Has resuelto tus inquietudes?, ¿Has llenado tu vacío?
- ¿Se han cumplido tus expectativas?
- ¿Eres más feliz?